

# boletín oficial de la provincia



núm. 163



lunes, 1 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04081

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE QUINTANAOPIO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Quintanaopio para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.220,00
3.	Gastos financieros	5,00
4.	Transferencias corrientes	1.650,00
6.	Inversiones reales	12.200,00
	Total presupuesto	30.075,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.575,00
7.	Transferencias de capital	7.000,00
	Total presupuesto	30.075,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaopio, a 20 de agosto de 2025.

El alcalde, Ricardo Ortiz Irigoyen

diputación de burgos